

31 DE DICIEMBRE DE 1984. AZCOITUA (GUIPÚZCOA)

JOSÉ TOMÁS LARRAÑAGA ARENAS



A las nueve de la noche del 31 de diciembre de 1984 la banda terrorista ETA asesinaba en la localidad guipuzcoana de Azcoitia al exconcejal y militante de Unión de Centro Democrático (UCD) **JOSÉ TOMÁS LARRAÑAGA ARENAS**,

Larrañaga y su esposa habían salido de Logroño el día anterior, domingo, para dirigirse a Azcoitia con el fin de celebrar la Nochevieja en casa de unos familiares residentes en la localidad. Viajó hasta Beasain, donde le esperaba un cuñado, y en el vehículo de éste se desplazaron a Azcoitia.

A lo largo del día 31, José Larrañaga, que en Azcoitia era conocido como “José Chiqui” estuvo con un grupo de amigos, entre ellos Jesús María Sudupe y José Luis Zuruzeta, tomando unos «chiquitos» por los bares de Azcoitia.

Al salir del bar “Alameda”, situado en la calle principal de Azcotia, donde acababa de comprar unos números de la lotería, José Larrañaga fue abordado, sobre las 9,10 de la noche, por dos individuos jóvenes, que le dispararon a bocajarro seis disparos, de los que cuatro le alcanzaron en la cabeza, todos ellos mortales, y dos en el cuerpo, falleciendo en el acto.

Cuando estaban cerrando el bar y habían salido los clientes se produjo el atentado. Fueron unas detonaciones secas y **“en principio pensamos que eran petardos que tiraban los críos”** declararía la encargada de establecimiento.

“José Chiqui”, cayó delante de sus compañeros, que nada pudieron hacer para evitarlo. En ese momento la calle no estaba excesivamente concurrida, ya que la mayoría de los vecinos habían finalizado su ronda de chiquiteo y se había retirado a sus hogares con el fin de celebrar la Nochevieja.

En el lugar del atentado fueron recogidos casquillos del calibre 9 milímetros Parabelium, marca SF, munición utilizada habitualmente por ETA. Para cometer el asesinato, los terroristas etarras habían robado a punta de pistola un vehículo Seat 131 en la misma localidad de Azcoitia, obligando al dueño del automóvil a que les acompañara hasta las proximidades del Bar Alameda, en donde se incorporó un tercer terrorista que permaneció en el interior del coche, vigilando a su dueño, mientras los otros dos etarras acribillaban a balazos a Larrañaga. Inmediatamente después los terroristas liberaron al dueño del automóvil para darse a la fuga en su vehículo en dirección a Azpeitia.

La capilla ardiente de José Tomás Larrañaga quedó instalada en la madrugada del día primero de año en el domicilio de los familiares de Larrañaga, por donde pasaron gran cantidad de amigos y vecinos de Azcoitia.

Era la tercera vez que ETA intentaba asesinar a José Tomás Larrañaga Arenas. El 13 de abril de 1978, fue ametrallado por miembros de la banda tras salir de un bar en torno a las 22:30 horas para dirigirse a su domicilio. Larrañaga fue alcanzado por tres disparos en la pierna derecha. Dos años después, el 11 de abril de 1980, volvió a sufrir otro atentado. Al salir de un bar fue de nuevo ametrallado por miembros de la banda, resultando gravemente herido por varias balas que le alcanzaron en el pecho..

A las siete y media de la tarde del día primero de año de 1985, tuvo lugar un multitudinario funeral por el alma de la víctima en la parroquia de Santa María la Real de Azcoitia. Entre las personalidades asistentes estaban el delegado del Gobierno en el País Vasco, Ramón Jáuregui, el presidente de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Xabier Aizarna, el vicepresidente del Parlamento Vasco y dirigente del Partido Socialista de Euskadi, José Antonio Maturana, y el portavoz de Coalición Popular en el Parlamento Vasco, Jaime Mayor Oreja.

La banda terrorista ETA reivindicaría el atentado el 3 de enero de 1985, mediante un comunicado enviado al diario Egin.

En el año 1989 la Audiencia Nacional condenó a José Antonio López Ruiz, alias “Kubati”, a 30 años de prisión por el asesinato de José Larrañaga. En el mismo fallo se condenaba a Begoña Uzcudun Echenagusia a 18 años de prisión mayor por complicidad en el mismo. En el año 2001 la misma audiencia condenó a Ignacio Bilbao Beaskoetxea, alias Iñaki de Lemona, y a Miguel Ángel Gil Cervera, alias Kurika, a sendas penas de 30 años de reclusión mayor como autores del mismo asesinato.

José Larrañaga Arenas, de 58 años, casado y con tres hijos, un joven de 22 años y dos chicas de 19 y 17 años. Era funcionario del juzgado de Logroño, y había sido jefe provincial del Movimiento de Guipúzcoa y concejal de Azcoitia, y residía en Logroño desde hacía dos años, debido a los dos atentados terroristas, realizados por ETA, que había sufrido.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se les concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

--OO--